



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/02/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO".

SIENDO LAS 16:00 HORAS. DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2017, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD UBICADA EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, C.P. 80020, CULIACÁN, SINALOA, SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN PROGRAMADA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/02/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO".

NO ASISTIERON LICITANTES A ESTE EVENTO.

INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES: EL M.C. **MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR**, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **DR. ISMAEL GARCÍA CASTRO**, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO; **C. NORMA ALICIA AGUILAR NAVARRO**, DIRECTORA DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS; EL **ARQ. JORGE PÉREZ RUBIO**, DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO; **ISC. MARIA ANGÉLICA ÁLVAREZ FÉLIX**, DIRECTORA DE INFORMATICA; **DR. ÓSCAR ORLANDO GUADRÓN**, DIRECTOR DE PROYECTOS ESPECIALES. Y COMO ASESORES LOS CC M.C. **SALVADOR PÉREZ MARTÍNEZ**, CONTRALOR GENERAL; , REPRESENTANTE **LIC. ALFONSO CARLOS ONTIVEROS SALAS**, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS; INTERVIENEN ADEMÁS, **DRA. MARTHA HERMELINDA PEÑA CEBALLOS**, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

EL M.C. **MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR** DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES Y UNA VEZ QUE SE FIRMA LA LISTA DE ASISTENCIA, SOLICITA A LA **C. NORMA ALICIA AGUILAR NAVARRO**, CONDUZCA EL DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

EN USO DE LA PALABRA INFORMA QUE A LAS 11:00 HORAS DE ESTE DÍA, SE EMITIÓ EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE FUNDAMENTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, DOCUMENTO QUE EN SU PARTE APLICABLE SE TRANSCRIBE:

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

AL HACER LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE DISEÑO TECNOLÓGICO EN **LABORATORIOS, S.A. DE C.V.; NUEVA TECNOLOGIA EN LABORATORIOS SA DE CV.; Y TECHNOLOGY AND DESIGNER FOR LABS DE RL DE CV.**; SE DETERMINA QUE HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE SE ENCONTRÓ PLENA SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



LO SOLICITADO RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASI COMO DE LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISIÓN DE LOS CONTENIDOS DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS COINCIDEN PLENAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES. SE OBSERVA QUE LOS LICITANTES SE COMPROMETEN EN NOMBRE DE SUS REPRESENTADAS A ASUMIR LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES EXPRESADAS EN LA MISMAS. POR LO QUE SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SU PROPUESTA ECONÓMICA. -----

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

TODA VEZ QUE LOS LICITANTES DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.; NUEVA TECNOLOGIA EN LABORATORIOS SA DE CV.; Y TECHNOLOGY AND DESIGNER FOR LABS S DE RL DE CV., HAN PASADO A LA SIGUIENTE FASE DE EVALUACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, SE REALIZA EL ANALISIS DE SUS COTIZACIONES POR LO QUE SE TRANSCRIBE UN RESUMEN DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

PARTIDA UNO:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA	DIFERENCIA
NUEVA TECNOLOGIA EN LABORATORIOS SA DE CV	\$ 3'715,213.12	
TECHNOLOGY AND DESIGNER FOR LABS S DE RL DE CV.	\$ 3'934,671.28	-\$ 219,458.16

PARTIDA DOS:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA	DIFERENCIA
DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS S.A. DE C.V.	\$ 3'055,136.23	
NUEVA TECNOLOGIA EN LABORATORIOS SA DE CV	\$ 4'340,066.21	-\$ 1'284,929.98
TECHNOLOGY AND DESIGNER FOR LABS S DE RL DE CV.	\$ 4'464,514.04	-\$ 1'409,377.81

PARTIDA TRES:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA	DIFERENCIA
TECHNOLOGY AND DESIGNER FOR LABS S DE RL DE CV.	\$ 2'215,359.87	
NUEVA TECNOLOGIA EN LABORATORIOS SA DE CV	\$ 2'610,443.12	-\$ 395,083.25

DESPUÉS DE LO ANTES ESCUCHADO, VISTAS, LEÍDAS Y ANALIZADAS QUE FUERON LAS TABLAS COMPARATIVAS DE EVALUACIÓN ELABORADAS CON BASE EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ ACUERDAN APROBAR EL SIGUIENTE:-----

(Handwritten signatures and blue ink marks)



DICTAMEN FINAL

LOS LICITANTES DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.; NUEVA TECNOLOGIA EN LABORATORIOS SA DE CV.; Y TECHNOLOGY AND DESIGNER FOR LABS S DE RL DE CV., HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE: VISTO, REVISADO Y EVALUADO LO ANTERIOR Y DADO QUE EN PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 6.1 DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE QUE:

6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY, EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ES EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, ES DECIR QUE SÓLO SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO POR PARTIDA COMPLETA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR "LA UNIVERSIDAD" Y OFERTE EL PRECIO MAS CONVENIENTE.

IGUALMENTE PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, NOS HEMOS APEGADO A LO QUE ESTABLECE EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 6.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA., MISMO QUE A LE LETRA DICE:

6.1.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LA CONVOCANTE ANALIZARÁ EN FORMA COMPARATIVA CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, Y QUE CONTENGAN LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, PARA SELECCIONAR LA DE MENOR PRECIO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE "CONVENIENTE", VIABLE Y NO EXCEDA EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE FIN POR "LA UNIVERSIDAD".

CON FUNDAMENTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LOS NUMERALES 6.1 Y 6.1.2 DE LA CONVOCATORIA, AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y POR CONSIDERAR QUE LOS BIENES QUE OFERTA CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR "LA UNIVERSIDAD" Y SU OFERTA ES LA MAS BAJA Y CONVENIENTE, **ESTE COMITÉ EMITE LOS SIGUIENTES:**

ACUERDOS DE FALLO

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL PRESUPUESTO CON QUE "LA UNIVERSIDAD" CUENTA, ES INSUFICIENTE PARA ADQUIRIR LA TOTALIDAD DE BIENES LICITADOS, RESULTA APLICABLE F' ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 6.1.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE A LA LETRA DICE:

LOS LICITANTES OFERTARÁN LOS BIENES A PARTIDA COMPLETA. UNA VEZ SELECCIONADO "EL LICITANTE" A QUIEN SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO, SE REVISARÁ SI EL PRESUPUESTO ES SUFICIENTE PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS, EN CASO DE NO RESULTAR ASI, SE HARÁ UNA SELECCIÓN DE LOS BIENES QUE SERÁN ADJUDICADOS, TOMANDO COMO BASE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

LO ANTERIOR FUE ACEPTADO POR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.



PRIMERO:

ADJUDÍQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A LA PARTIDA NÚMERO UNO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/02/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO" A LA EMPRESA **NUEVA TECNOLOGÍA EN LABORATORIOS SA DE CV., EN UN IMPORTE DE \$ 3'715,213.12 (TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 12/100 M.N.), IVA INCLUIDO.**

SEGUNDO:

ADJUDÍQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A LA PARTIDA NÚMERO DOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/02/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO" A LA EMPRESA **DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS S.A. DE C.V., EN UN IMPORTE DE \$ 3'055,136.23 (TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N.), IVA INCLUIDO.**

TERCERO:

ADJUDÍQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A LA PARTIDA NÚMERO TRES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/02/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO" A LA EMPRESA **TECHNOLOGY AND DESIGNER FOR LABS S DE RL DE CV., EN UN IMPORTE DE \$ 2'215,359.87 (DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 87/100 M.N.), IVA INCLUIDO.**

CUARTO:

NOTIFÍQUESE A LOS PARTICIPANTES Y DEMAS INTERESADOS EL PRESENTE FALLO EN JUNTA PÚBLICA, QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO ESTE DÍA A LAS 16:00 HORAS, EN ESTE LUGAR, HACIÉNDOLE SABER AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, UBICADAS EN ESTE MISMO DOMICILIO.

QUINTO:

HÁGASE SABER TAMBIEN AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE CON LA NOTIFICACION DE EL FALLO ASUME EL COMPROMISO DE PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, Y PREVIAMENTE A LA FECHA PROGRAMADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ACUSE DE RECEPCIÓN CON EL QUE SE COMPRUEBE QUE REALIZÓ LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SAT EN SENTIDO POSITIVO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LA REGLA 2.1.27 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2017, PUBLICADA EN EL D.O.F. EL (23 DE DICIEMBRE DE 2016), Y EL OFICIO CIRCULAR NO. UNAOPSFP/309/0743/2008, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

SI EL SAT EMITE UNA OPINIÓN EN SENTIDO NEGATIVO SOBRE LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL LICITANTE ADJUDICADO, NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO Y "LA UNIVERSIDAD" REMITIRÁ A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN POR LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICADO.

SEXTO

HÁGASE SABER TAMBIEN A LOS LICITANTES ADJUDICADOS, QUE CON LA NOTIFICACION DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO PRESENTADO COMO PARTE INTEGRANTE DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS, Y QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS NATURALES, POSTERIORES A SU



FIRMA, DEBERAN PRESENTAR LA FIANZA DE SU CUMPLIMIENTO A NOMBRE DE:
"UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA", POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % DEL
VALOR DEL MISMO.

SE EXCEPTUARÁ DE LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA A EL(LOS) LICITANTE(S) SI
REALIZA(N) LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS ANTES DEL LAPSO PREVISTO
EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO
DEL ARTÍCULO 48 DE LA "LEY", MISMO QUE EN SU PARTE APLICABLE SE TRANSCRIBE:

*"La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la
convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la
firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro
del citado plazo y, la correspondiente al anticipo se presentará previamente a la entrega de éste, a
más tardar en la fecha establecida en el contrato."*

SE INSTRUYE A LA **C. NORMA ALICIA AGUILAR NAVARRO** DISPONGA LO QUE EN RIGOR
CORRESPONDA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

FIN DEL DICTAMEN

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE
LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,
CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA
INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE ESTA LEY. -

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS
16:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

SE ANEXA A LA PRESENTE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS FUNCIONARIOS
PRESENTES EN LA REUNIÓN,

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRAS

M. J. S.
M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
OBRAS, Y SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

A. I.
DR. ISMAEL GARCIA CASTRO
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO

C. N. A. N.
C. NORMA ALICIA AGUILAR NAVARRO
DIRECTOR DE BIENES E
SERVICIOS

J. R.
ARQ. JORGE RUBIO
DIRECTOR GENERAL DE INSTRUCCIÓN Y
MANTENIMIENTO



DR. OSCAR ORLANDO GUADRÓN,
COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES

ISC. MARIA ANGELICA ÁLVAREZ FELIX,
DIRECTORA DE INFORMATICA

ASESORES

M.C. SALVADOR PÉREZ MARTÍNEZ,
CONTRATISTA GENERAL

LIC. ALFONSO CARRIZOSA MONTIVEROS SALAS
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

DRA. MARTHA HERMELINDA PEÑA CEBALLOS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/02/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO."